

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Máster Universitario en Biología y Conservación de la Biodiversidad.
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de Emisión:	10 de julio de 2019

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se debe mejorar la oferta de TFM y el proceso de elección de temas por parte de los alumnos. El Máster debe establecer un mecanismo de garantía de selección de los temas por parte de los alumnos. Se debe establecer un baremo en el que se valoren distintos aspectos.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El perfil del máster está orientado hacia salidas profesionales en investigación en biología de la conservación, así como en el sector profesional (ámbito privado y público) de la gestión medioambiental. El perfil de competencias definido en el Máster en Biología y Conservación de la Biodiversidad mantiene su interés dentro de estos ámbitos, si bien tiene una mayor vertiente de formación de futuros investigadores.

Las modificaciones propuestas de agrupamiento de materias y reordenación de disciplinas y créditos responden al acuerdo de la propia Comisión Académica el 27 de junio de 2018.

El perfil de egreso se ajusta parcialmente a las necesidades de la sociedad ya que si bien puede ser la antesala de estudios de doctorado sin embargo no capacita profesionalmente de forma oficial para el ejercicio profesional en medio ambiente (no es un Máster profesionalizante) en ofertas de empleo público. Como fue indicado en las reuniones con distintos colectivos, el Máster se ha previsto principalmente como un paso previo a los estudios doctorado en Biodiversidad de la propia USAL. No obstante, como comentaron algunos profesores los estudiantes no son conscientes de que la formación que les proporciona es aplicable en cualquier ámbito de la vida profesional tanto en sector público como privado relacionado con el medio ambiente.

Para mejorar la relevancia profesional del título, se recomienda establecer la posibilidad de realizar prácticas externas o bien TFMs experimentales en colaboración con empresas para poder llevar a cabo las aplicaciones que se señalan en el ámbito profesional.

El auto-informe indica que han comenzado a gestionarse prácticas extracurriculares.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
<p>Se ofertan 25 plazas por curso, número acorde con el número de ingresos anuales (21, 20 y 19 estudiantes/año de nuevo ingreso en el período revisado).</p> <p>Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso. A los alumnos fuera del espacio EEES se les exige un trámite de equivalencia del título, como alternativa a la homologación por el Ministerio.</p> <p>Se cumple el calendario académico, la oferta de TFM's es adecuada para el número de estudiantes por curso. La coordinación horizontal y vertical es adecuada, aunque se percibe que resulta compleja debido al número elevado de asignaturas de tan sólo 3 ECTS. No hay prácticas externas curriculares. Debería considerarse la posibilidad de incluirlas o bien potenciar la realización de prácticas externas curriculares.</p> <p>No existe una normativa de oferta de TFM, ni tampoco reguladora del proceso de adjudicación de temáticas a los alumnos. Es esta una debilidad puesta de manifiesto por algunos alumnos y que es causa situación de tensión, dado que no saben cuáles son los criterios de adjudicación a los distintos alumnos de los temas de TFM. En este sentido se hace necesario el establecer y aprobar una serie de criterios que establezca la comisión académica del máster donde se establezca un baremo en el que se valoren distintos aspectos como formación previa, calificaciones, carta de motivación del alumno, escrito de apoyo previo de profesor, etc.</p> <p>El plan de estudios necesita una reordenación para evitar la dificultad que existe en la organización de las horas docentes sin afectar a la elección de asignaturas optativas todo ello como consecuencia del solapamiento horario. Se recomienda articular las medidas oportunas para facilitar la elección de la optatividad por parte de los estudiantes, mejorando los horarios del programa. En este sentido se considera muy positivo el proceso emprendido de reorganización de materias y créditos por asignatura lo que facilitará el estudio, evitará sobrecargas en algunos momentos y aumentará el rendimiento del alumno.</p>					

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La información pública sobre el título es suficiente y relevante. No obstante, secciones de la web como "Salidas académicas y profesionales" o "Indicadores de calidad e informes externos" podrían ser mejoradas. En esta última por ejemplo no aparecen datos sobre grado de satisfacción del alumnado y profesorado.

La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada. Las guías de las asignaturas pueden ser mejoradas (ya fue motivo de recomendación en la primera renovación de la acreditación). Así, por ejemplo, las metodologías de evaluación se describen de forma muy general en ciertas guías de asignaturas y/o no se indica el porcentaje que representa la evaluación de cada actividad respecto de la evaluación global de la asignatura. En otra guía, el punto 2 (Sentido de la materia en el plan de estudios) está incompleto. Se deben completar dichos contenidos.

Toda la información relevante es pública y de fácil acceso a través de la web oficial del título. Sin embargo, en esta página hay un enlace a "Web propia" que lleva a la web de la Facultad de Biología, que no funciona, por lo que debe subsanarse.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En términos generales el SGIC es adecuado. Se confecciona una Memoria de Seguimiento Anual que revisa las dimensiones clave del título, y pone de manifiesto las debilidades que son corregidas mediante la aplicación de Acciones de Mejora.

Atendiendo al diseño del SGIC y a las decisiones alcanzadas en los últimos años queda acreditado que las decisiones relevantes en torno a la gestión del título se basan en el análisis de datos, evidencias, encuestas e indicadores relevantes.

En general, el SGIC tiene establecidos procedimientos adecuados para la recogida de información y utilización sistematizada de los datos. Se recomienda articular procedimientos específicos para tener la opinión del colectivo de Personal de Administración y Servicios, más allá de la encuesta genérica sobre las condiciones laborales cuatrienal.

Se considera un punto fuerte el despliegue del programa Docencia, que además ofrece buenos resultados de desempeño docente de los profesores. No obstante, se recomienda en este sentido continuar con las Acciones de Mejora encaminadas a mejorar la profundidad de los procedimientos de toma de opinión a los estudiantes, ya que en algunas de las encuestas su participación es muy reducida. Se recomienda articular acciones adicionales para incrementar su participación.

De la información aportada se deduce que no ha sido hasta finales del año 2018 cuando se ha realizado la primera encuesta de inserción laboral. Se recomienda sistematizar la toma de opinión a los egresados, relativa a su inserción laboral, y también en relación con su satisfacción con sus estudios una vez transcurridos 2 o más años de haberlos finalizado.

El SGIC cuenta con un procedimiento de Quejas y Reclamaciones adecuado, sin embargo, en este título sólo ha sido utilizado una vez por los grupos de interés. Se recomienda articular medidas para difundirlo entre los estudiantes.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En líneas generales se han atendido las recomendaciones de informes de seguimiento previos, si bien todavía hay algunos aspectos susceptibles de mejoras como son el completar las guías de las asignaturas y mejorar algunos aspectos de la página web.

Se considera que es muy positivo el proceso que ya han iniciado de reordenación de materias en cuanto a temática y dimensión en créditos pasando de 3 a 4 créditos/asignatura lo que indudablemente facilitará la labor docente y el trabajo de los alumnos.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia del título y dispone de una adecuada experiencia docente, investigadora y profesional. Destaca el elevado grado de satisfacción que muestran los estudiantes con la mayoría de los profesores que imparten docencia. El número de profesores con dedicación docente en el Máster es adecuado para el tamaño de grupo de la titulación.

Se considera que el profesorado es suficiente y con la disponibilidad necesaria. Pertenecen a las áreas de conocimiento de Antropología, Botánica, Ecología, Toxicología, Edafología y Zoología, áreas todas estas significativamente relacionadas con el ámbito del máster.

Buena parte del profesorado ha participado en cursos de formación para PDI de la USAL en cuestiones relativas a metodologías docentes, programa Docentia, etc. También hay una participación en proyectos de innovación docente significativa. Destaca el número de evaluaciones Favorables en el programa Docentia.

Los alumnos han resaltado la calidad de todos los profesores y la facilidad para tener una comunicación personal continuada que facilita el aprendizaje.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título

(entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales disponibles se consideran adecuados y coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación. El grado de satisfacción de alumnado y profesorado con los recursos e instalaciones es alto. Los departamentos implicados tienen una larga trayectoria de desarrollo desde su implantación en la década de los años 70. Disponen de recursos materiales suficientes, no obstante, se debería implantar por parte de la universidad un programa de apoyo a la renovación de material de campo y de instrumentación que con el tiempo se deteriora. Esto es especialmente evidente en las prácticas de campo donde se necesitan vehículos de apoyo y material que se deteriora con el uso.

El personal de apoyo que participa en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado.

La USAL cuenta con diversos servicios de apoyo al alumnado que incluye entre otros, servicios de asesoramiento sobre discapacidad. La información sobre los mismo es accesible a través de la web oficial del programa de Máster (<http://www.usal.es/master-biologia-conservacion-biodiversidad/apoyo>).

Alumnos y profesores consideran adecuadas tanto las instalaciones como las infraestructuras científicas e instrumentales.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción,

inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados académicos del Máster son muy satisfactorios, obteniendo una tasa de éxito del 100%. Las evidencias aportadas muestran que en general se alcanzan unos resultados de aprendizaje adecuados al nivel y naturaleza de este título. Los TFM analizados son de calidad y aseguran el estándar de un trabajo científico

Los datos disponibles indican que las actividades formativas y su metodología en general son adecuadas para que los estudiantes adquieran las competencias y los resultados de aprendizaje previstos.

Los alumnos expresaron su gran satisfacción en cuanto a la oferta formativa y calidad de los profesores. Pusieron de relieve la riqueza que supone para el título el disponer de un amplio abanico de optativas y sobre todo el alto número de prácticas de campo que llevan a cabo.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Los principales indicadores del título varían poco en los tres años analizados, superándose ligeramente las previsiones establecidas en la memoria de verificación. En resumen, altas tasas de rendimiento (99 %), graduación (100%) y eficiencia (99 %), y bajas tasas de abandono (0%)</p> <p>La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.</p> <p>Los estudiantes de nuevo ingreso en los tres últimos años se mantienen en torno a los 20 alumnos, muy cerca del límite que se fijó de 25.</p> <p>La tasa de egresados es 100%, superando las expectativas planteadas en la creación del título que se había establecido inferior al 90%.</p> <p>Se mantiene una tasa de ingresos cercana al número previsto en la Memoria de verificación. Una de las riquezas es el espectro de alumnado con gran diversidad de procedencias; La diversidad del perfil de ingreso está bien canalizada desde el principio tanto por el profesorado como por la comisión académica y se considera una fortaleza, reforzándose el carácter multidisciplinar del título.</p>					

4.3. Inserción laboral
<p><i>Estándar:</i></p> <p><i>1-Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.</i></p>

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>Se presentan datos de inserción laboral recopilados mediante encuesta por correo electrónico gestionada por la propia dirección académica del Máster. Se ha obtenido una tasa de respuesta del 50% y de esas respuestas, entorno al 80% de los encuestados está trabajando en un sector/actividad afín a la temática del Máster.</p> <p>Los indicadores son coherentes con el contexto del Máster.</p>					

A pesar de que el título estaba orientado especialmente a la formación de investigadores, el tema desarrollado incide directamente en las necesidades de muchos puestos de trabajo que figuran en la administración, empresas y ONGs.

Se prevé que la obtención de este título de Máster mejorará las oportunidades laborales, pero es difícil tener datos sólidos al respecto dado que esta información actualmente solo se puede obtener a través de la respuesta voluntaria de los egresados a una encuesta. No obstante, si tenemos en cuenta que han respondido a la encuesta 50% de los egresados y que de estos un 80% ha encontrado empleo y de ellos un 21% se ha incorporado a programas de investigación de doctorado y 70% al sector público o privado medioambiental, se puede considerar que estos estudios de Máster están cumpliendo con las expectativas de inserción laboral indicadas en la memoria de creación.

Se recomienda poner en marcha un programa de seguimiento durante el próximo año a los estudiantes que finalicen los estudios de máster para poder recabar información sobre la inserción laboral que pueda ser tenida en cuenta por futuros egresados. Durante las visitas se informa de la puesta en marcha de procedimientos sistematizados por parte de USAL a partir de Mayo de 2019.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los sistemas de recogida de información de satisfacción están establecidos para estudiantes y profesorado y los resultados se analizan en los informes correspondientes. El grado de satisfacción con el título, la actividad formativa y los recursos es alto para ambos colectivos (estudiantes y profesores).

Se deben desarrollar mecanismos para conocer la opinión de otros grupos implicados: egresados, personal de administración y servicios, y empleadores.

En general los estudiantes y el PDI valoran de forma positiva aspectos fundamentales del título. Sin embargo, se deben desarrollar mecanismos para para conocer el grado de satisfacción de PAS, egresados y empleadores.

Existe una unánime satisfacción tanto entre los alumnos como entre los profesores. Los alumnos valoran de forma muy positiva la calidad docente e investigadora y las salidas de campo, junto con la buena organización por parte de la dirección del programa de máster.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El máster cuenta con algunos estudiantes extranjeros, especialmente de Iberoamérica, y, ocasionalmente, participan profesores de otras universidades, pero no ha habido movilidad de los estudiantes. Dado que se trata de una titulación de 60 ECTS, no se considera una carencia relevante.

Al ser un Máster de 60 créditos impide la movilidad de estudiantes Erasmus. Asimismo, resulta poco atractivo para estudiantes de países iberoamericanos el cursar un máster de 60 créditos cuando ellos requieren al menos 120, todo ello a pesar de que puedan tener especial interés en los contenidos impartidos.

Se sugiere promover la promoción del máster a otros países, aprovechando la proyección exterior de la Universidad de Salamanca, así como la creación de convenios con otras universidades para potenciar el intercambio y movilidad entre estudiantes.

En las encuestas no se refleja participación del profesorado en movilidad. Se recomienda mejorar este aspecto. En la documentación revisada, se citan algunos convenios de colaboración de esta Titulación con instituciones (Junta de Castilla y León, Universidad Nacional de Costa Rica)

Se recomienda considerar la impartición de algunas materias en inglés siempre que se solicite la modificación correspondiente de la memoria verificada.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora identifica y recoge los principales puntos débiles que deben ser motivo de mejora. Queda bien definido el período de tiempo en el que se va a abordar cada actuación. Se recomienda incluir alguna acción dirigida a mejorar la Web y las acciones oportunas para completarlas guías de las asignaturas en la línea en la que se han comentados estos aspectos en las secciones anteriores del informe.

La nueva ordenación y diseño de asignaturas es fruto de la experiencia de estos años. Es un esfuerzo llevado a cabo por los profesores que se debe valorar muy positivamente. Esto va a redundar en la mejora de la enseñanza y la dedicación y rendimiento de los estudiantes.

La Comisión Académica entregó presencialmente la modificación que van a proponer de reordenación de materias y paso de asignaturas de 3 a 4 créditos, lo que supondrá un cambio de 16 a 12 asignaturas repartidas en el curso académico.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones